

RESOLUCIÓN No. 841
(Julio 19 de 2018)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL Y EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA LA DOTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA RED DE LA E.S.E. METROSALUD

El Gerente de la Empresa Social del Estado METROSALUD, en uso de sus facultades legales y estatutarias, contenidas en el Acuerdo 252 de 2014, Estatuto de Contratación de la E.S.E Metrosalud, emanado de la Honorable Junta Directiva y,

CONSIDERANDO

1. Que La compra de la dotación de instrumental y equipos odontológicos para el fortalecimiento de la red pública de la E.S.E Metrosalud que se pretende adquirir, tiene la finalidad de fortalecer para la vigencia del año 2018 de los dispositivos médicos requeridos en los distintos servicio para la adecuada atención del usuario, de tal manera que se garantice el apoyo a la gestión de los distintos proceso de atención final al usuario en las mejores condiciones de calidad de los servicios, según criterios de habilitación.
2. Que la E.S.E Metrosalud, está interesada en recibir propuestas para la adquisición de instrumental y equipos odontológicos para el fortalecimiento de la red.
3. Que para tal efecto y de conformidad con el acuerdo 252 de 2014 emanado de la Junta Directiva de la empresa, que contiene el Estatuto de Contratación, y para garantizar la pluralidad de ofertas, este proceso se realiza mediante el sistema de Convocatoria Pública.
4. Que el artículo 22 del Acuerdo 252 de 2014, dispone que el representante legal de la Entidad o su delegado ordenará la apertura de la Convocatoria Pública, por medio de acto administrativo motivado.
5. Que Para dar cumplimiento a la presente invitación la entidad cuenta con presupuesto de quinientos cuarenta y ocho millones seiscientos seis mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos M.L (\$548.606.494), tal como consta en los certificados de disponibilidad Presupuestal PDIG 180252 por valor de \$22.491.000 y PDIG 180060 de 2.018 por valor total de \$526.115.494, expedidos

por el Área de Presupuesto.

6. Que de acuerdo con las consideraciones anteriores

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública, para la adquisición de instrumental y equipos odontológicos para la dotación y fortalecimiento de la red de la E.S.E. METROSALUD.

ARTICULO SEGUNDO: Consecuente con lo anterior, adelantese y cúmplase hasta su culminación todas y cada una de las etapas precontractuales y contractuales señaladas en el Acuerdo 252 de 2014 y términos de referencia.

ARTÍCULO TERCERO: los términos de referencia y sus anexos podrán ser consultados en la página Web de la entidad www.metrosalud.gov.co

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín, a los 19 días del mes de Julio de 2018

CUMPLASE


LEOPOLDO ABDÍEL GIRALDO VELÁSQUEZ
Gerente E.S.E. METROSALUD

Elaboro	Reviso
Lina Montoya Arredondo, P.U: Abogada 	Olga Cecilia Mejía J. Directora Administrativa 